







RESOLUCIÓN DE GIRO	Documento mediante el cual se ordena al giro la beneficiaria del ICÉX	Español	Falso	181100	Áreas Ordenadora del Giro	Director de Tesorería	Ley 1712, Artículo 18 LÍNEA A: El derecho de toda persona a la intimidad	Ley 1581 Artículos 4. Principio de acceso y circulación restringida. El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Artículo 17. Consumar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir la adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Ley 1266 Artículo 4. Límite 3. Principio de circulación restringida. La administración de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos, de las disposiciones de la presente ley y de los principios de la administración de datos personales especialmente de los principios de temporalidad de la información, la finalidad del tratamiento de los datos y la seguridad del mismo.	17/10/17	15 años	INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA
RESOLUCIÓN DE GIRO TAE	Calificación de copias de acuerdo a la fecha de emisión, después de cumplir con los requisitos de selección	Español	Información digital	10499	Dirección de Tesorería	Vicepresidente Financiero	Ley 1712, Artículo 18 LÍNEA A: El derecho de toda persona a la intimidad	Ley 1581 Artículos 4. Principio de acceso y circulación restringida. El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Artículo 17. Consumar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir la adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Ley 1266 Artículo 4. Límite 3. Principio de circulación restringida. La administración de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos, de las disposiciones de la presente ley y de los principios de la administración de datos personales especialmente de los principios de temporalidad de la información, la finalidad del tratamiento de los datos y la seguridad del mismo.	17/10/17	15 años	INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA
SENTENCIA DEL JUZGADO PARA LA CANCELACIÓN DEL TÍTULO O GIRO	Documentación para efectuar redención	Español	Falso	10499	Juzgado correspondiente	Director de Tesorería	Ley 1712 Artículo 19 Línea g: Los derechos de la infancia y la adolescencia. Ley 1712 Artículo 19 Línea e: El debido proceso y la igualdad de las partes en los procesos judiciales	Ley 1584 de 2012 Artículo 3 (Ley 1437 de 2011 Ley 3 Numeral 6 Ley 1584 Artículo 3. Los tribunales en cualquier forma civil, pública o judicial, salvo las que expresamente se atribuyan por ley a otros organismos peruanos, no emiten documentos relativos a condiciones financieras de personas de crédito público y tesorería y de la Nación. Código de Comercio - Artículo 61. Los libros y papeles del comerciante no podrán examinarse por personas ajenas de sus propietarios o personas autorizadas para ello, sino para los fines indicados en la Constitución Nacional y mediante ley. Ley 1712 Artículo 18 LÍNEA A: El derecho de toda persona a la intimidad	17/10/17	15 años	INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA
APLICATIVO SEVIMPRO	Sistema para realizar la selección de inversiones de los libros valores de banco	Español	Sistema	10107	Dirección de Tecnología	Director de Tesorería	Ley 1712 Artículo 19 Línea h: La estabilidad macroeconómica y financiera del país	Ley 1584 de 2012 Artículo 3 (Ley 1437 de 2011 Ley 3 Numeral 6 Ley 1584 Artículo 3. Los tribunales en cualquier forma civil, pública o judicial, salvo las que expresamente se atribuyan por ley a otros organismos peruanos, no emiten documentos relativos a condiciones financieras de personas de crédito público y tesorería y de la Nación. Código de Comercio - Artículo 61. Los libros y papeles del comerciante no podrán examinarse por personas ajenas de sus propietarios o personas autorizadas para ello, sino para los fines indicados en la Constitución Nacional y mediante ley. Ley 1712 Artículo 18 LÍNEA A: El derecho de toda persona a la intimidad	17/10/17	15 años	INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA
APLICATIVO TAE	Sistema que administra los rituales de aforo educativo	Español	Sistema	10107	Dirección de Tecnología	Director de Tesorería	Ley 1712, Artículo 18 LÍNEA A: El derecho de toda persona a la intimidad	Ley 1584 de 2012 Artículo 3 (Ley 1437 de 2011 Ley 3 Numeral 6 Ley 1584 Artículo 3. Los tribunales en cualquier forma civil, pública o judicial, salvo las que expresamente se atribuyan por ley a otros organismos peruanos, no emiten documentos relativos a condiciones financieras de personas de crédito público y tesorería y de la Nación. Código de Comercio - Artículo 61. Los libros y papeles del comerciante no podrán examinarse por personas ajenas de sus propietarios o personas autorizadas para ello, sino para los fines indicados en la Constitución Nacional y mediante ley. Ley 1712 Artículo 18 LÍNEA A: El derecho de toda persona a la intimidad	17/10/17	15 años	INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA
TABLA UMIC	Relación de los valores de la Unidad de Medida Común que permite la valoración jurídica en relación con el documento anual de las instituciones en el IES	Español	Información digital	250314	Oficina Asesora de Planeación	Director de Tesorería	Ley 1712 Artículo 18 LÍNEA h: La estabilidad macroeconómica y financiera del país	Ley 1584 de 2012 Artículo 3 (Ley 1437 de 2011 Ley 3 Numeral 6 Ley 1584 Artículo 3. Los tribunales en cualquier forma civil, pública o judicial, salvo las que expresamente se atribuyan por ley a otros organismos peruanos, no emiten documentos relativos a condiciones financieras de personas de crédito público y tesorería y de la Nación. Código de Comercio - Artículo 61. Los libros y papeles del comerciante no podrán examinarse por personas ajenas de sus propietarios o personas autorizadas para ello, sino para los fines indicados en la Constitución Nacional y mediante ley. Ley 1712 Artículo 18 LÍNEA A: El derecho de toda persona a la intimidad	17/10/17	Sea (B) reusa conforme a parte de la realización de la respectiva operación	INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA
TICKET DE COMPRA	Ingreso de negociaciones en el aplicativo de negociaciones	Español	Falso	119305	Vicepresidencia Financiera	Vicepresidente Financiero	Ley 1712 Artículo 19 Línea h: La estabilidad macroeconómica y financiera del país	Ley 1584 de 2012 Artículo 3 (Ley 1437 de 2011 Ley 3 Numeral 6 Ley 1584 Artículo 3. Los tribunales en cualquier forma civil, pública o judicial, salvo las que expresamente se atribuyan por ley a otros organismos peruanos, no emiten documentos relativos a condiciones financieras de personas de crédito público y tesorería y de la Nación. Código de Comercio - Artículo 61. Los libros y papeles del comerciante no podrán examinarse por personas ajenas de sus propietarios o personas autorizadas para ello, sino para los fines indicados en la Constitución Nacional y mediante ley. Ley 1712 Artículo 18 LÍNEA A: El derecho de toda persona a la intimidad	17/10/17	Sea (B) reusa conforme a parte de la realización de la respectiva operación	INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA
ARCHIVO DE CONTROL PRESUPUESTAL	Anexos que contienen información de control para análisis y validación del Módulo de Presupuesto del Sistema Financiero	Español	Información digital	10107	Grupo de Presupuesto	Coordinador Grupo de Presupuesto	Artículo 19 ítem h. La estabilidad macroeconómica y financiera del país	Artículo 19 ítem h. La estabilidad macroeconómica y financiera del país	12/10/17	15 años	INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA
BITACORA DE RECIBO	Libro "EL CONTROL del flujo de la información de programación presupuestal de cada una de las subdirecciones"	Español	Información digital	288009	Asesoría Oficina Asesora de Planeación	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Artículo 19 ítem h. La estabilidad macroeconómica y financiera del país	Artículo 19 ítem h. La estabilidad macroeconómica y financiera del país	12/10/17	15 años	INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA
DEBUI_REDMULTICOLOR	Reporte para que los usuarios puedan realizar electrónicamente el pago	Español	Información digital	311174	Grupo Administración de Cartera	Coordinador Grupo Administración de Cartera	Ley 1712, Artículo 18 LÍNEA A: El derecho de toda persona a la intimidad	Ley 1581 Artículos 4. Principio de acceso y circulación restringida. El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Artículo 17. Consumar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir la adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Ley 1266 Artículo 4. Límite 3. Principio de circulación restringida. La administración de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos, de las disposiciones de la presente ley y de los principios de la administración de datos personales especialmente de los principios de temporalidad de la información, la finalidad del tratamiento de los datos y la seguridad del mismo.	12/09/17		INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
DIFERIDOS PARA CIERRE DE CARTERA	Intereses no pagados en la época de retención, lo cual pasa a ser parte de capital en el período de amortización	Español	Información digital	311174	Grupo Administración de Cartera	Coordinador Grupo Administración de Cartera	Ley 1712, Artículo 18 LÍNEA A: El derecho de toda persona a la intimidad	Ley 1581 Artículos 4. Principio de acceso y circulación restringida. El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Artículo 17. Consumar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir la adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Ley 1266 Artículo 4. Límite 3. Principio de circulación restringida. La administración de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos, de las disposiciones de la presente ley y de los principios de la administración de datos personales especialmente de los principios de temporalidad de la información, la finalidad del tratamiento de los datos y la seguridad del mismo.	12/09/17		INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
FACTURACIÓN	Aplicativo que permite la realización de facturas y reportes de facturación	Español	Sistema	Director de Tecnología	Sistema	Coordinador Grupo Administración de Cartera	Ley 1712, Artículo 18 LÍNEA A: El derecho de toda persona a la intimidad	Ley 1581 Artículos 4. Principio de acceso y circulación restringida. El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Artículo 17. Consumar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir la adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Ley 1266 Artículo 4. Límite 3. Principio de circulación restringida. La administración de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos, de las disposiciones de la presente ley y de los principios de la administración de datos personales especialmente de los principios de temporalidad de la información, la finalidad del tratamiento de los datos y la seguridad del mismo.	12/09/17		INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
NOVEDADES DE CARTERA	Contiene información de las novedades aplicadas en la cartera.	Español	Información digital	311174	Grupo Administración de Cartera	Coordinador Grupo Administración de Cartera	Ley 1712, Artículo 18 LÍNEA A: El derecho de toda persona a la intimidad	Ley 1581 Artículos 4. Principio de acceso y circulación restringida. El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Artículo 17. Consumar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir la adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Ley 1266 Artículo 4. Límite 3. Principio de circulación restringida. La administración de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos, de las disposiciones de la presente ley y de los principios de la administración de datos personales especialmente de los principios de temporalidad de la información, la finalidad del tratamiento de los datos y la seguridad del mismo.	12/09/17		INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
REPORTES FACTURACIÓN	Reporte que se envía al Outsourcing para impresión y distribución	Español	Información digital	311174	Grupo Administración de Cartera	Coordinador Grupo Administración de Cartera	Ley 1712, Artículo 18 LÍNEA A: El derecho de toda persona a la intimidad	Ley 1581 Artículos 4. Principio de acceso y circulación restringida. El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Artículo 17. Consumar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir la adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Ley 1266 Artículo 4. Límite 3. Principio de circulación restringida. La administración de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos, de las disposiciones de la presente ley y de los principios de la administración de datos personales especialmente de los principios de temporalidad de la información, la finalidad del tratamiento de los datos y la seguridad del mismo.	12/09/17		INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
APLICATIVO FACTURACIÓN REFACTORA	Aplicativo para actualizar las facturas en la página web pagos en línea	Español	Información digital	311174	Grupo Administración de Cartera	Coordinador Grupo Administración de Cartera	Ley 1712, Artículo 18 LÍNEA A: El derecho de toda persona a la intimidad	Ley 1581 Artículos 4. Principio de acceso y circulación restringida. El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Artículo 17. Consumar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir la adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Ley 1266 Artículo 4. Límite 3. Principio de circulación restringida. La administración de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos, de las disposiciones de la presente ley y de los principios de la administración de datos personales especialmente de los principios de temporalidad de la información, la finalidad del tratamiento de los datos y la seguridad del mismo.	12/09/17		INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS	Autorización de las solicitudes allegadas por el Outsourcing de Atención al Cliente	Español	Información digital	311174	Grupo Administración de Cartera	Coordinador Grupo Administración de Cartera	Ley 1712, Artículo 18 LÍNEA A: El derecho de toda persona a la intimidad	Ley 1581 Artículos 4. Principio de acceso y circulación restringida. El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Artículo 17. Consumar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir la adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Ley 1266 Artículo 4. Límite 3. Principio de circulación restringida. La administración de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos, de las disposiciones de la presente ley y de los principios de la administración de datos personales especialmente de los principios de temporalidad de la información, la finalidad del tratamiento de los datos y la seguridad del mismo.	12/09/17		INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
CARPETAS DE BENEFICIARIOS DE FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	Archivo físico conformado por toda la documentación necesaria de cada beneficiario, donde se sitúan la inventarización y soporte de todo su proceso dentro de banca.	Español	Falso	170613	Vicepresidencia de Fondos en Administración	Vicepresidente de Fondos y administración	Ley 1712, Artículo 18 LÍNEA A: El derecho de toda persona a la intimidad	Ley 1581 Artículos 4. Principio de acceso y circulación restringida. El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Artículo 17. Consumar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir la adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Ley 1266 Artículo 4. Límite 3. Principio de circulación restringida. La administración de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos, de las disposiciones de la presente ley y de los principios de la administración de datos personales especialmente de los principios de temporalidad de la información, la finalidad del tratamiento de los datos y la seguridad del mismo.	6/09/17		INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

CARPETA DE FONDOS DE CONSTITUYENTES	Activo físico conformado por toda la documentación respaldada de cada uno de los Fondos, donde se detiene la inventarización y soporte de todo su proceso dentro de los datos.	Español	Físico	170613	Vispresidencia de Fondos en Administración	Vispresidencia de Fondos en administración	Ley 1712, Artículo 18 LITERAL A: El derecho de toda persona a la intimidad	Ley 1581 Artículo 4. Principio de acceso y protección restringida. El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Artículo 17. Consumar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir la adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Ley 1266 Artículo 4 LITERAL 3. Principio de protección restringida. La administración de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos, de las disposiciones de la presente ley y de los principios de la administración de datos personales especialmente de los principios de temporalidad de la información y la finalidad del banco de datos.	6/09/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
INFORMES DE GESTIÓN A CONSTITUYENTES	Descripción detallada de las características y circunstancias de un activo específico. Recopilación de manera clara y ordenada el resarcimiento gestión de cada Fondo	Español	Físico	10450	Vispresidencia de Fondos en Administración	Vispresidencia de Fondos en administración	Ley 1712, Artículo 18 LITERAL A: El derecho de toda persona a la intimidad	Ley 1581 Artículo 4. Principio de acceso y protección restringida. El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Artículo 17. Consumar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir la adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Ley 1266 Artículo 4 LITERAL 3. Principio de protección restringida. La administración de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos, de las disposiciones de la presente ley y de los principios de la administración de datos personales especialmente de los principios de temporalidad de la información y la finalidad del banco de datos.	6/09/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
APLICATIVO CACTEX	Sistema de información que soporta el proceso de cobramiento de los créditos con recursos propios o fondos, gestión de cartera, cobranza, desembolsos, entre otros.	Español	Sistema	2712/13	Dirección de Tecnología	Vispresidencia de Cobranza y Cobros, Vispresidencia de Operaciones Tecnológicas, Vispresidencia de fondos en administración, Oficina de Relaciones Interinstitucionales	Ley 1712, Artículo 18 LITERAL A: El derecho de toda persona a la intimidad	Ley 1581 Artículo 4. Principio de acceso y protección restringida. El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Artículo 17. Consumar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir la adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Ley 1266 Artículo 4 LITERAL 3. Principio de protección restringida. La administración de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos, de las disposiciones de la presente ley y de los principios de la administración de datos personales especialmente de los principios de temporalidad de la información y la finalidad del banco de datos.	6/09/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
ARCHIVOS DE COMITÉ DE CREDITO EVALUACION DE SOLICITUDES DE CREDITO APLICATIVO COMITE-CREDITO.NET	Activo Elixir extractado del aplicativo Comitecreditos.NET, con la información de aprobación o no de las solicitudes.	Español	Información digital	10114	Grupo de Crédito - VCC	Coordinador Grupo de Crédito - VCC	Ley 1712, Artículo 18 LITERAL A: El derecho de toda persona a la intimidad	Ley 1581 Artículo 4. Principio de acceso y protección restringida. El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Artículo 17. Consumar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir la adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Ley 1266 Artículo 4 LITERAL 3. Principio de protección restringida. La administración de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos, de las disposiciones de la presente ley y de los principios de la administración de datos personales especialmente de los principios de temporalidad de la información y la finalidad del banco de datos.	6/09/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
CARTA DE INSTRUCCIONES DEL PAGARE	Documento con el cual el beneficiario y el deudor establecen mediante convenio y aceptar las obligaciones adquiridas con el título y autuación de manera vinculada al diligenciamiento en previa vista de los estados en libran del pagare, en caso de incumplimiento de la obligación.	Español	Físico	140314	Grupo de Crédito - VCC	Coordinador Grupo de Crédito - VCC	Ley 1712, Artículo 18 LITERAL A: El derecho de toda persona a la intimidad	Ley 1581 Artículo 4. Principio de acceso y protección restringida. El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Artículo 17. Consumar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir la adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Ley 1266 Artículo 4 LITERAL 3. Principio de protección restringida. La administración de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos, de las disposiciones de la presente ley y de los principios de la administración de datos personales especialmente de los principios de temporalidad de la información y la finalidad del banco de datos.	6/09/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
DOCUMENTOS CARPETA BENEFICIARIO	Activo físico conformado por toda la documentación respaldada de cada beneficiario y deudor del mismo, donde se observa el diligenciamiento de todo su proceso dentro de los datos.	Español	Físico	110305	Grupo de Crédito - VCC	Coordinador Grupo de Crédito - VCC	Ley 1712, Artículo 18 LITERAL A: El derecho de toda persona a la intimidad	Ley 1581 Artículo 4. Principio de acceso y protección restringida. El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Artículo 17. Consumar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir la adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Ley 1266 Artículo 4 LITERAL 3. Principio de protección restringida. La administración de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos, de las disposiciones de la presente ley y de los principios de la administración de datos personales especialmente de los principios de temporalidad de la información y la finalidad del banco de datos.	6/09/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
INFORME DE GESTIÓN DE ADJUDICACIONES Y RENOVACIONES ESTADÍSTICAS POR VISIENCIA	Informe de adjudicaciones y renovaciones de créditos	Español	Información digital	10114	Grupo de Crédito - VCC	Coordinador Grupo de Crédito - VCC	Ley 1712 Artículo 6 LITERAL K: No será considerada información pública aquella información estadística y no definitiva, propia del proceso administrativo de un sujeto obligado en su calidad de tal	Ley 1581 Artículo 4. Principio de acceso y protección restringida. El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Artículo 17. Consumar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir la adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Ley 1266 Artículo 4 LITERAL 3. Principio de protección restringida. La administración de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos, de las disposiciones de la presente ley y de los principios de la administración de datos personales especialmente de los principios de temporalidad de la información y la finalidad del banco de datos.	6/09/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
PAGARE OBLIGACION	Contienen los Títulos emitidos por compañías de seguro inconstitucional de prepago	Español	Físico	140314	Grupo de Crédito - VCC	Coordinador Grupo de Crédito - VCC	Ley 1712, Artículo 18 LITERAL A: El derecho de toda persona a la intimidad	Ley 1581 Artículo 4. Principio de acceso y protección restringida. El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Artículo 17. Consumar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir la adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Ley 1266 Artículo 4 LITERAL 3. Principio de protección restringida. La administración de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos, de las disposiciones de la presente ley y de los principios de la administración de datos personales especialmente de los principios de temporalidad de la información y la finalidad del banco de datos.	6/09/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
CUSTODIA DE GARANTIAS	Información relacionada con la devolución de garantías a los beneficiarios.	Español	Físico	271107	Grupo de Activo	Grupo de Activo	Ley 1712, Artículo 18 LITERAL A: El derecho de toda persona a la intimidad	Ley 1581 Artículo 4. Principio de acceso y protección restringida. El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Artículo 17. Consumar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir la adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Ley 1266 Artículo 4 LITERAL 3. Principio de protección restringida. La administración de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos, de las disposiciones de la presente ley y de los principios de la administración de datos personales especialmente de los principios de temporalidad de la información y la finalidad del banco de datos. Ley 527 Artículo 27 y 28 ARTICULO 27. Acceso y consulta de los documentos. Todas las personas tienen derecho a consultar los documentos de archivos públicos y a que se les expida copia de los mismos, siempre que dichos documentos no tengan carácter reservado conforme a la Constitución o a la ley. Las autoridades responsables de los archivos públicos y privados garantizarán el derecho a la intimidad personal y familiar, honor y buen nombre de las personas y demás derechos consagrados en la Constitución y la ley. ARTICULO 28. Modificación de la Ley 57 de 1995. Modifícase el inciso 2o. del artículo 13 de la Ley 57 de 1995, el cual quedará así: "La reserva legal sobre cualquier documento cesará a los treinta años de su expedición. Cumplidos estos, el documento por este solo hecho no adquiere el carácter histórico y podrá ser consultado por cualquier ciudadano, y la autoridad que esté en su posesión adquiere la obligación de expedir a quien lo demande copias o fotocopias del mismo".	6/09/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
APLICATIVO MERCURIO	Sistema de información que soporta el proceso de administración de activos de garantía, este activo se consultó con el proceso de recuperación donde muestra la funcionalidad respecto del sistema.	Español	Sistema	110305	Grupo de Activo	Coordinador Grupo de Activo	Ley 1712, Artículo 18 LITERAL A: El derecho de toda persona a la intimidad	Ley 1581 Artículo 4. Principio de acceso y protección restringida. El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Artículo 17. Consumar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir la adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Ley 1266 Artículo 4 LITERAL 3. Principio de protección restringida. La administración de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos, de las disposiciones de la presente ley y de los principios de la administración de datos personales especialmente de los principios de temporalidad de la información y la finalidad del banco de datos. Ley 527 Artículo 27 y 28 ARTICULO 27. Acceso y consulta de los documentos. Todas las personas tienen derecho a consultar los documentos de archivos públicos y a que se les expida copia de los mismos, siempre que dichos documentos no tengan carácter reservado conforme a la Constitución o a la ley. Las autoridades responsables de los archivos públicos y privados garantizarán el derecho a la intimidad personal y familiar, honor y buen nombre de las personas y demás derechos consagrados en la Constitución y la ley. ARTICULO 28. Modificación de la Ley 57 de 1995. Modifícase el inciso 2o. del artículo 13 de la Ley 57 de 1995, el cual quedará así: "La reserva legal sobre cualquier documento cesará a los treinta años de su expedición. Cumplidos estos, el documento por este solo hecho no adquiere el carácter histórico y podrá ser consultado por cualquier ciudadano, y la autoridad que esté en su posesión adquiere la obligación de expedir a quien lo demande copias o fotocopias del mismo".	6/09/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
INFORMACIÓN EXÓGENA DIAN	Base de información por tener con los cuales el titular tiene transacciones	Español	Información digital	10612	Dirección de Contabilidad	Coordinador de Gestión Tributaria	Ley 1712, Artículo 18 LITERAL A: El derecho de toda persona a la intimidad	Ley 1581 Artículo 4. Principio de acceso y protección restringida. El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Artículo 17. Consumar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir la adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Ley 1266 Artículo 4 LITERAL 3. Principio de protección restringida. La administración de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos, de las disposiciones de la presente ley y de los principios de la administración de datos personales especialmente de los principios de temporalidad de la información y la finalidad del banco de datos.	11/10/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
ARCHIVO DIGITAL PARA VALIDACION DE INFORMACION EXÓGENA	Base de información por tener con los cuales el titular tiene transacciones	Español	Información digital	10612	Dirección de Contabilidad	Coordinador de Gestión Tributaria	Ley 1712, Artículo 18 LITERAL A: El derecho de toda persona a la intimidad	Ley 1581 Artículo 4. Principio de acceso y protección restringida. El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Artículo 17. Consumar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir la adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Ley 1266 Artículo 4 LITERAL 3. Principio de protección restringida. La administración de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos, de las disposiciones de la presente ley y de los principios de la administración de datos personales especialmente de los principios de temporalidad de la información y la finalidad del banco de datos.	11/10/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
ARCHIVO DIGITAL PARA LA VALIDACION DE INFORMACION CONTABLE BOCP	Información consistente al balance de cuentas mensuales	Español	Información digital	10107	Dirección de Contabilidad	Análisis	Ley 1712, Artículo 18 LITERAL A: El derecho de toda persona a la intimidad	Ley 1581 Artículo 4. Principio de acceso y protección restringida. El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Artículo 17. Consumar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir la adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Ley 1266 Artículo 4 LITERAL 3. Principio de protección restringida. La administración de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos, de las disposiciones de la presente ley y de los principios de la administración de datos personales especialmente de los principios de temporalidad de la información y la finalidad del banco de datos.	11/10/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

BASE DE DATOS CONTROLAR LOS SALDOS DE LOS FONDOS ADMINISTRADOS	Base de datos fuente para la liquidación de eventuales intereses.	Español	Información digital	1/1/106	Oficina de Relaciones Internacionales	Análisis	Ley 1712, Artículo 18 LITERAL A: El derecho de toda persona a la intimidad.	Ley 1581 Artículo 4- Principio de acceso y protección restringida. El Tratamiento se sujeta a las limitas que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Artículo 17- Consultar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su actualización, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Ley 1296 Artículo 4 LITERAL 3- Principio de protección restringida. La administración de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos, de las disposiciones de la presente ley y de los principios de la administración de datos personales especialmente de los principios de temporalidad de la información y la finalidad del uso de los datos.	11/10/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
ACTUALIZACIÓN DE DATOS BECARIOS	Documento que se envía a los sistemas de informes estadísticos para que incluyan la información de contacto.	Español	Información digital	1/10/105	Oficina de Relaciones Internacionales	Técnico Administrativo	Ley 1712, Artículo 18 LITERAL A: El derecho de toda persona a la intimidad.	Ley 1581 Artículo 4- Principio de acceso y protección restringida. El Tratamiento se sujeta a las limitas que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Artículo 17- Consultar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su actualización, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Ley 1296 Artículo 4 LITERAL 3- Principio de protección restringida. La administración de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos, de las disposiciones de la presente ley y de los principios de la administración de datos personales especialmente de los principios de temporalidad de la información y la finalidad del uso de los datos.	13/09/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
BASE DE DATOS ALIADOS ESTRATÉGICOS	Datos de contacto de Aliados Estratégicos. Convenio COLOMBIA-MIN. COLOMBIA Y AFIC.	Español	Información digital	27/1/107	Oficina de Relaciones Internacionales	Jefe Oficina Relaciones Internacionales	Ley 1712, Artículo 18 LITERAL A: El derecho de toda persona a la intimidad.	Ley 1581 Artículo 4- Principio de acceso y protección restringida. El Tratamiento se sujeta a las limitas que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Artículo 17- Consultar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su actualización, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Ley 1296 Artículo 4 LITERAL 3- Principio de protección restringida. La administración de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos, de las disposiciones de la presente ley y de los principios de la administración de datos personales especialmente de los principios de temporalidad de la información y la finalidad del uso de los datos.	13/09/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
BENEFICIOS Y COMPROMISOS PROGRAMAS ASISTENTES DE DIOMAS	Documento para el sustento estregido con información sobre los beneficios que recibe el país de cada uno de las entidades vinculadas, así como las obligaciones frente al programa	Español	Flejo	1/06/12	Oficina de Relaciones Internacionales	Técnico Administrativo	Ley 1712, Artículo 18 LITERAL A: El derecho de toda persona a la intimidad.	Ley 1581 Artículo 4- Principio de acceso y protección restringida. El Tratamiento se sujeta a las limitas que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Artículo 17- Consultar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su actualización, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Ley 1296 Artículo 4 LITERAL 3- Principio de protección restringida. La administración de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos, de las disposiciones de la presente ley y de los principios de la administración de datos personales especialmente de los principios de temporalidad de la información y la finalidad del uso de los datos.	13/09/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
APLICATIVO BIDAGI	Base de datos que almacena información de personal (nacional, general) (nacional, refugio e internacionales)	Español	Sistema	25/0/114	Oficina de Tecnología	Oficina de Tecnología	Ley 1712, Artículo 18 LITERAL A: El derecho de toda persona a la intimidad.	Ley 1581 Artículo 4- Principio de acceso y protección restringida. El Tratamiento se sujeta a las limitas que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Artículo 17- Consultar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su actualización, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Ley 1296 Artículo 4 LITERAL 3- Principio de protección restringida. La administración de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos, de las disposiciones de la presente ley y de los principios de la administración de datos personales especialmente de los principios de temporalidad de la información y la finalidad del uso de los datos.	13/09/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
CARTA DE ACEPTACION DE CONDICIONES	Comunicación suscrita por el actor o representante legal de la institución educativa interesada en recibir un subsidio de estudios	Español	Flejo	1/06/12	Oficina de Relaciones Internacionales	Técnico Administrativo	Ley 1712, Artículo 18 LITERAL A: El derecho de toda persona a la intimidad.	Ley 1581 Artículo 4- Principio de acceso y protección restringida. El Tratamiento se sujeta a las limitas que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Artículo 17- Consultar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su actualización, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Ley 1296 Artículo 4 LITERAL 3- Principio de protección restringida. La administración de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos, de las disposiciones de la presente ley y de los principios de la administración de datos personales especialmente de los principios de temporalidad de la información y la finalidad del uso de los datos.	13/09/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
CARTA DE SOLICITUD DE VISA	Oficio de solicitud de la visa de cofreía TP-1 para extranjeros. Inadmisión del Programa	Español	Flejo	1/06/12	Oficina de Relaciones Internacionales	Técnico Administrativo	Ley 1712, Artículo 18 LITERAL A: El derecho de toda persona a la intimidad.	Ley 1581 Artículo 4- Principio de acceso y protección restringida. El Tratamiento se sujeta a las limitas que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Artículo 17- Consultar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su actualización, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Ley 1296 Artículo 4 LITERAL 3- Principio de protección restringida. La administración de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos, de las disposiciones de la presente ley y de los principios de la administración de datos personales especialmente de los principios de temporalidad de la información y la finalidad del uso de los datos.	13/09/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
CERTIFICACIONES DE BECA	Documento que certifica el estatus de becario de una persona y los detalles de la beca.	Español e Inglés	Flejo	1/06/12	Oficina de Relaciones Internacionales	Jefe Oficina Relaciones Internacionales	Ley 1712, Artículo 18 LITERAL A: El derecho de toda persona a la intimidad.	Ley 1581 Artículo 4- Principio de acceso y protección restringida. El Tratamiento se sujeta a las limitas que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Artículo 17- Consultar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su actualización, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Ley 1296 Artículo 4 LITERAL 3- Principio de protección restringida. La administración de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos, de las disposiciones de la presente ley y de los principios de la administración de datos personales especialmente de los principios de temporalidad de la información y la finalidad del uso de los datos.	13/09/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
COMITÉ DE BECAS	Dispositivo extrínseco que sostiene un archivo de la Comisión Nacional de Beca	Español	Dispositivo de almacenamiento	1/06/12	Oficina de Relaciones Internacionales	Profesional Universitario	Ley 1712, Artículo 18 LITERAL A: El derecho de toda persona a la intimidad.	Ley 1581 Artículo 4- Principio de acceso y protección restringida. El Tratamiento se sujeta a las limitas que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Artículo 17- Consultar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su actualización, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Ley 1296 Artículo 4 LITERAL 3- Principio de protección restringida. La administración de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos, de las disposiciones de la presente ley y de los principios de la administración de datos personales especialmente de los principios de temporalidad de la información y la finalidad del uso de los datos.	13/09/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
COMUNICACION DE INCLUSION PROGRAM DE RECIPROIDAD DEL COTEX	Documento que confirma la inclusión de una IES en los programas de reciprocidad de becas	Español	Flejo	1/10/105	Oficina de Relaciones Internacionales	Profesional Universitario	Ley 1712, Artículo 18 LITERAL C: Los docentes, comerciales, industriales y profesionales, así como los estudiantes en el párrafo del artículo 77 de la Ley 1474 de 2011.	Ley 1581 Artículo 4- Principio de acceso y protección restringida. El Tratamiento se sujeta a las limitas que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Artículo 17- Consultar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su actualización, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Ley 1296 Artículo 4 LITERAL 3- Principio de protección restringida. La administración de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos, de las disposiciones de la presente ley y de los principios de la administración de datos personales especialmente de los principios de temporalidad de la información y la finalidad del uso de los datos.	13/09/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
COMUNICACION DE PRESENTACION DE CANDIDATOS PRESELECCIONADOS AL OFERENTE	Comunicación enviada al oferente con la relación de los candidatos preseleccionados por la Comisión Nacional de Beca	Español	Flejo	1/06/12	Oficina de Relaciones Internacionales	Jefe Oficina Relaciones Internacionales	Ley 1712, Artículo 18 LITERAL A: El derecho de toda persona a la intimidad.	Ley 1581 Artículo 4- Principio de acceso y protección restringida. El Tratamiento se sujeta a las limitas que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Artículo 17- Consultar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su actualización, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Ley 1296 Artículo 4 LITERAL 3- Principio de protección restringida. La administración de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos, de las disposiciones de la presente ley y de los principios de la administración de datos personales especialmente de los principios de temporalidad de la información y la finalidad del uso de los datos.	13/09/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
CUADRO DE CALIFICACION	Formato de evaluación de cada uno de los aspirantes a los diversos programas de becas	Español	Flejo	1/06/12	Oficina de Relaciones Internacionales	Jefe Oficina Relaciones Internacionales	Ley 1712, Artículo 18 LITERAL A: El derecho de toda persona a la intimidad.	Ley 1581 Artículo 4- Principio de acceso y protección restringida. El Tratamiento se sujeta a las limitas que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Artículo 17- Consultar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su actualización, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Ley 1296 Artículo 4 LITERAL 3- Principio de protección restringida. La administración de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos, de las disposiciones de la presente ley y de los principios de la administración de datos personales especialmente de los principios de temporalidad de la información y la finalidad del uso de los datos.	13/09/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
CUADRO DE INCLUSION DE BENEFICIARIOS A LA PÓLIZA DE SALUD	Formato para envío de datos al intermediario de seguros de salud con relación de beneficiarios nuevos	Español	Información digital	1/10/105	Oficina de Relaciones Internacionales	Técnico Administrativo	Ley 1712, Artículo 18 LITERAL B: El derecho de toda persona a la vida, la salud y la seguridad.	Ley 1581 Artículo 4- Principio de acceso y protección restringida. El Tratamiento se sujeta a las limitas que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Artículo 17- Consultar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su actualización, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Ley 1296 Artículo 4 LITERAL 3- Principio de protección restringida. La administración de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos, de las disposiciones de la presente ley y de los principios de la administración de datos personales especialmente de los principios de temporalidad de la información y la finalidad del uso de los datos.	13/09/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
CUADRO GENERAL DATOS PROGRAM PROFESORES INVITADOS	Flejo de cálculo que muestra todos los profesores invitados aprobados por comité con sus respectivos datos	Español	Información digital	1/10/105	Oficina de Relaciones Internacionales	Profesional Universitario	Ley 1712, Artículo 18 LITERAL A: El derecho de toda persona a la intimidad.	Ley 1581 Artículo 4- Principio de acceso y protección restringida. El Tratamiento se sujeta a las limitas que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Artículo 17- Consultar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su actualización, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Ley 1296 Artículo 4 LITERAL 3- Principio de protección restringida. La administración de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos, de las disposiciones de la presente ley y de los principios de la administración de datos personales especialmente de los principios de temporalidad de la información y la finalidad del uso de los datos.	13/09/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
DOCUMENTOS SOPORTES PARA EL SICR	Características técnicas, copia de documento de identidad y fotos	Español	Flejo	1/10/105	Oficina de Relaciones Internacionales	Profesional Universitario	Ley 1712, Artículo 18 LITERAL A: El derecho de toda persona a la intimidad.	Ley 1581 Artículo 4- Principio de acceso y protección restringida. El Tratamiento se sujeta a las limitas que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Artículo 17- Consultar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su actualización, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Ley 1296 Artículo 4 LITERAL 3- Principio de protección restringida. La administración de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos, de las disposiciones de la presente ley y de los principios de la administración de datos personales especialmente de los principios de temporalidad de la información y la finalidad del uso de los datos.	13/09/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

EXPEDIENTE CANDIDATOS	Expedientes en físico enviados por los postulantes y bases respectivas y para entregarse en Colombia	Español	Físico	100612	Oficina de Relaciones Internacionales	Jefe Oficina Relaciones Internacionales	Ley 1712, Artículo 18 Literal A. El derecho de toda persona a la intimidad.	Ley 1581 Artículo 4. Principio de acceso y protección restringida. El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales de los dispositivos de la presente ley y la Constitución. Artículo 17. Consumar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Ley 1286 Artículo 4. Literal 3. Principio de protección restringida. La administración de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos de los dispositivos de la presente ley y de los principios de la administración de datos personales especialmente de los principios de temporalidad de la información y la finalidad del banco de datos.	13/09/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
LISTADO DE ASISTENTES Y RESERVOES INDUCCIONES ORG	Listado de asistentes y listas de asistentes a la reunión programada por la ORG	Español	Físico	110305	Oficina de Relaciones Internacionales	Profesional Universitario	Ley 1712, Artículo 18 Literal A. El derecho de toda persona a la intimidad.	Ley 1581 Artículo 4. Principio de acceso y protección restringida. El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales de los dispositivos de la presente ley y la Constitución. Artículo 17. Consumar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Ley 1286 Artículo 4. Literal 3. Principio de protección restringida. La administración de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos de los dispositivos de la presente ley y de los principios de la administración de datos personales especialmente de los principios de temporalidad de la información y la finalidad del banco de datos.	13/09/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
ORDENES DE PAGO	Documento que indica la orden de pago a nombre del beneficiario y con los correspondientes valores correspondientes	Español	Físico	110305	Oficina de Relaciones Internacionales	Técnico Administrativo	Ley 1712, Artículo 18 Literal A. El derecho de toda persona a la intimidad.	Ley 1581 Artículo 4. Principio de acceso y protección restringida. El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales de los dispositivos de la presente ley y la Constitución. Artículo 17. Consumar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Ley 1286 Artículo 4. Literal 3. Principio de protección restringida. La administración de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos de los dispositivos de la presente ley y de los principios de la administración de datos personales especialmente de los principios de temporalidad de la información y la finalidad del banco de datos.	13/09/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
PARAMETROS DE CALIFICACIÓN	Formato en donde se especifican los parámetros de calificación basados en la ley para cada institución	Español	Físico	100612	Oficina de Relaciones Internacionales	Jefe Oficina Relaciones Internacionales	Ley 1712, Artículo 18 Literal C. Los secretos comerciales, industriales y profesionales, así como los establecidos en el párrafo del artículo 77 de la Ley 1074 de 2011.	Ley 1581 Artículo 4. Principio de acceso y protección restringida. El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales de los dispositivos de la presente ley y la Constitución. Artículo 17. Consumar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Ley 1286 Artículo 4. Literal 3. Principio de protección restringida. La administración de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos de los dispositivos de la presente ley y de los principios de la administración de datos personales especialmente de los principios de temporalidad de la información y la finalidad del banco de datos.	13/09/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
RELACION DE GIRO	Planilla que indica las necesidades entregadas a presupuesto con sus respectivos conceptos, datos del beneficiario y valor a girar	Español	Físico	110305	Oficina de Relaciones Internacionales	Técnico Administrativo	Ley 1712, Artículo 18 Literal A. El derecho de toda persona a la intimidad.	Ley 1581 Artículo 4. Principio de acceso y protección restringida. El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales de los dispositivos de la presente ley y la Constitución. Artículo 17. Consumar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Ley 1286 Artículo 4. Literal 3. Principio de protección restringida. La administración de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos de los dispositivos de la presente ley y de los principios de la administración de datos personales especialmente de los principios de temporalidad de la información y la finalidad del banco de datos.	13/09/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
RESOLUCIÓN DE CONDONACIÓN	Acto administrativo que ordena la condonación del crédito con respecto a jóvenes talento	Español	Físico	110305	Oficina de Relaciones Internacionales	Profesional Universitario	Ley 1712, Artículo 18 Literal A. El derecho de toda persona a la intimidad.	Ley 1581 Artículo 4. Principio de acceso y protección restringida. El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales de los dispositivos de la presente ley y la Constitución. Artículo 17. Consumar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Ley 1286 Artículo 4. Literal 3. Principio de protección restringida. La administración de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos de los dispositivos de la presente ley y de los principios de la administración de datos personales especialmente de los principios de temporalidad de la información y la finalidad del banco de datos.	13/09/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
RESOLUCIÓN DE GIRO	Documento que indica la necesidad del giro a presupuesto con sus respectivos conceptos y valores correspondientes de los recursos	Español	Físico	110305	Oficina de Relaciones Internacionales	Técnico Administrativo	Ley 1712, Artículo 18 Literal A. El derecho de toda persona a la intimidad.	Ley 1581 Artículo 4. Principio de acceso y protección restringida. El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales de los dispositivos de la presente ley y la Constitución. Artículo 17. Consumar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Ley 1286 Artículo 4. Literal 3. Principio de protección restringida. La administración de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos de los dispositivos de la presente ley y de los principios de la administración de datos personales especialmente de los principios de temporalidad de la información y la finalidad del banco de datos.	13/09/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
BASE DE DATOS ORGANIZACIÓN TAREAS RECAUDACIONES	Contiene la base de datos con los salarios de los estudiantes inscritos en la institución de educación superior	Español	Información digital	210514	Grupo de Desempeños	Coordinador Grupo de Desempeños	Ley 1712, Artículo 18 Literal A. El derecho de toda persona a la intimidad.	Ley 1581 Artículo 4. Principio de acceso y protección restringida. El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales de los dispositivos de la presente ley y la Constitución. Artículo 17. Consumar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Ley 1286 Artículo 4. Literal 3. Principio de protección restringida. La administración de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos de los dispositivos de la presente ley y de los principios de la administración de datos personales especialmente de los principios de temporalidad de la información y la finalidad del banco de datos.	17/10/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
MATRICULA DE CUENTA	Documento que contiene las cuentas registradas por los estudiantes que les sirve de matrícula	Español	Información digital	280814	Grupo de Desempeños	Coordinador Grupo de Desempeños	Ley 1712, Artículo 18 Literal A. El derecho de toda persona a la intimidad.	Ley 1581 Artículo 4. Principio de acceso y protección restringida. El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales de los dispositivos de la presente ley y la Constitución. Artículo 17. Consumar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Ley 1286 Artículo 4. Literal 3. Principio de protección restringida. La administración de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos de los dispositivos de la presente ley y de los principios de la administración de datos personales especialmente de los principios de temporalidad de la información y la finalidad del banco de datos.	17/10/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
CASTIGO DE CARTERA	Documento castigo de letra certificada, propuesta técnica, base de datos	Español	Digital	311114	Dirección de Cobranza	Dirección de Cobranza	Ley 1712, Artículo 18 Literal A. El derecho de toda persona a la intimidad.	Ley 1581 Artículo 4. Principio de acceso y protección restringida. El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales de los dispositivos de la presente ley y la Constitución. Artículo 17. Consumar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Ley 1286 Artículo 4. Literal 3. Principio de protección restringida. La administración de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos de los dispositivos de la presente ley y de los principios de la administración de datos personales especialmente de los principios de temporalidad de la información y la finalidad del banco de datos.	12/10/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
INFORMES DE GESTION DE COBRANZA	Resumen de gestión del periodo basados en la asignación mensual entregada	Español	Físico	300414	Firma de Cobranza Externa	Profesionales y analista	Ley 1712, Artículo 18 Literal A. El derecho de toda persona a la intimidad.	Ley 1581 Artículo 4. Principio de acceso y protección restringida. El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales de los dispositivos de la presente ley y la Constitución. Artículo 17. Consumar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Ley 1286 Artículo 4. Literal 3. Principio de protección restringida. La administración de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos de los dispositivos de la presente ley y de los principios de la administración de datos personales especialmente de los principios de temporalidad de la información y la finalidad del banco de datos.	12/10/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
APLICATIVO ACUERDOS.NET	Sistema de información que sirve el proceso de gestión de pago contable, generar un recibo y archivar orden.	Español	Sistema	180416	Dirección de Cobranza	Visor de Cobranza y Cobranza, Visor de Cobranza y Operaciones y Tecnología	Ley 1712, Artículo 18 Literal A. El derecho de toda persona a la intimidad.	Ley 1581 Artículo 4. Principio de acceso y protección restringida. El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales de los dispositivos de la presente ley y la Constitución. Artículo 17. Consumar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Ley 1286 Artículo 4. Literal 3. Principio de protección restringida. La administración de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos de los dispositivos de la presente ley y de los principios de la administración de datos personales especialmente de los principios de temporalidad de la información y la finalidad del banco de datos.	12/10/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
APLICATIVO INPROCESS	Sistema que administra la documentación del sistema de gestión de calidad.	Español	Sistema	271107	Grupo de Atención al Usuario	Coordinador Grupo de Atención al Usuario	Ley 1712, Artículo 18 Literal C. Los secretos comerciales, industriales y profesionales.	Ley 1581 Artículo 4. Principio de acceso y protección restringida. El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales de los dispositivos de la presente ley y la Constitución. Artículo 17. Consumar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Ley 1286 Artículo 4. Literal 3. Principio de protección restringida. La administración de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos de los dispositivos de la presente ley y de los principios de la administración de datos personales especialmente de los principios de temporalidad de la información y la finalidad del banco de datos.	11/10/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
EMISIÓN DE IMPUESTOS DE CLIENTES	Documento con el cual se respalda el costo del trámite de impuesto al momento de ser el país	Español	Físico	201213	Proveedor de Atención al Usuario	Jefatura Oficina Comercio y Mercadería	Ley 1712, Artículo 18 Literal A. El derecho de toda persona a la intimidad.	Ley 1581 Artículo 4. Principio de acceso y protección restringida. El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales de los dispositivos de la presente ley y la Constitución. Artículo 17. Consumar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Ley 1286 Artículo 4. Literal 3. Principio de protección restringida. La administración de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos de los dispositivos de la presente ley y de los principios de la administración de datos personales especialmente de los principios de temporalidad de la información y la finalidad del banco de datos.	7/09/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
NOTIFICACION DE ESCALONAMIENTO A PROCESO MISIAL	Documento donde se relacionan los parámetros que han sido escalados a los meses mensuales	Español	Físico	100313	Proveedor de Atención al Usuario	Jefatura Oficina Comercio y Mercadería	Ley 1712, Artículo 18 Literal A. El derecho de toda persona a la intimidad.	Ley 1581 Artículo 4. Principio de acceso y protección restringida. El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales de los dispositivos de la presente ley y la Constitución. Artículo 17. Consumar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Ley 1286 Artículo 4. Literal 3. Principio de protección restringida. La administración de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos de los dispositivos de la presente ley y de los principios de la administración de datos personales especialmente de los principios de temporalidad de la información y la finalidad del banco de datos.	7/09/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
INFORMES PERIÓDICOS DE LA GESTIÓN POR CANALES, SERVICIOS Y PUNTOS DE ATENCIÓN	Contiene los documentos expeditos en el Contorno de Atención al Usuario	Español	Físico	100313	Proveedor de Atención al Usuario	Jefatura Oficina Comercio y Mercadería	Ley 1712, Artículo 18 Literal A. El derecho de toda persona a la intimidad.	Ley 1581 Artículo 4. Principio de acceso y protección restringida. El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales de los dispositivos de la presente ley y la Constitución. Artículo 17. Consumar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Ley 1286 Artículo 4. Literal 3. Principio de protección restringida. La administración de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos de los dispositivos de la presente ley y de los principios de la administración de datos personales especialmente de los principios de temporalidad de la información y la finalidad del banco de datos.	7/09/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

Modulo de gestión comercial y mercado de CRI Dynamics	modulo comercial donde se registran la comercial de los ganados cineas.	Español	Digital	27/10/17	Oficina Comercial y de Mercados	Oficina Comercial y de Mercados	asesores ventres, otros, fondos, CRI	Ley 1712, Artículo 18 Literal a: El derecho de toda persona a la intimidad	Ley 1581 Artículo 4. Principio de acceso y protección restringida. El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Artículo 17. Conocer la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir la adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. La identificación política en los artículos 15, 21, 42, la Ley 594 del año 2000 artículo 27 y el artículo 100 del año 2001 las normas que se deben cumplir para el todo de la información pertinente y la correspondencia que se genera	10/10/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
Estrategia comercial y mercadeo	Tiene toda la estrategia de mercadeo y competencia de la entidad año a año	Español	digital	27/11/17	Oficina Comercial y de Mercados	Oficina Comercial y de Mercados		Ley 1712, Artículo 18 Literal a: El derecho de toda persona a la intimidad	La identificación política en los artículos 15, 21, 42, la Ley 594 del año 2000 artículo 27 y el artículo 100 del año 2001 las normas que se deben cumplir para el todo de la información pertinente y la correspondencia que se genera	10/10/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
CONSECUATIVO DE CORRESPONDENCIA	Comunicaciones generadas en la entidad beneficiaria del ICITEX	Físico	Físico	11/03/05	Grupo de Correspondencia	Grupo de Correspondencia	Coordinador Grupo de Correspondencia	Ley 1712, Artículo 18 Literal A: El derecho de toda persona a la intimidad	La identificación política en los artículos 15, 21, 42, la Ley 594 del año 2000 artículo 27 y el artículo 100 del año 2001 las normas que se deben cumplir para el todo de la información pertinente y la correspondencia que se genera	13/10/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
BIENES MATERIALES	Información relacionada con la administración de los activos fijos (reportes de inventario, el cargo de funcionarios)	Español	Físico	10/08/12	Grupo Recursos Físicos	Coordinación Grupo Recursos Físicos		Ley 1712, Artículo 9 Literal a: Su ejercicio para el control anual al fin de las contrataciones adjudicatadas para la correspondiente vigencia en el relacionamiento con el contratamiento a prestación, los otros públicos, los bienes adquiridos, inventariados y en caso de los servicios de atención e investigación de los artículos 74 de la Ley 1474 de 2011. En el caso de las personas naturales, sus contratos de prestación de servicios, deberá publicarse el objeto del contrato, monto de los recursos y descripción de los términos y condiciones de los mismos, en conformidad con el artículo de información de servidores públicos y contratistas.	Ley 1712, Artículo 9 Literal a: Su ejercicio para el control anual, así como las contrataciones adjudicatadas para la correspondiente vigencia en el relacionamiento con el contratamiento a prestación, los otros públicos, los bienes adquiridos, inventariados y en caso de los servicios de atención e investigación de los artículos 74 de la Ley 1474 de 2011. En el caso de las personas naturales, sus contratos de prestación de servicios, deberá publicarse el objeto del contrato, monto de los recursos y descripción de los términos y condiciones de los mismos, en conformidad con el artículo de información de servidores públicos y contratistas.	10/10/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
RELACIONES DE ORDENES DE PAGO	Información relacionada con los reportes de pago de los contratos adscritos al área	Español	Físico	10/04/00	Grupo Recursos Físicos	Coordinación Grupo Recursos Físicos		Ley 1712, Artículo 18 Literal a: El derecho de toda persona a la intimidad	Ley 1581 Artículo 4. Principio de acceso y protección restringida. El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Artículo 17. Conocer la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir la adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. La identificación política en los artículos 15, 21, 42, la Ley 594 del año 2000 artículo 27 y el artículo 100 del año 2001 las normas que se deben cumplir para el todo de la información pertinente y la correspondencia que se genera	10/10/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
INFORME COMITÉ RESGSO DE CREDITO	Presentación de los resultados del comportamiento de la cartera de préstamos de mercado del resgso.	Español	Información digital	21/06/12	Oficina de Respgo- Coordinación de Resgso de Crédito y Operativo	Análisis		Ley 1712 Artículo 6 Literal K: No se considerará información pública aquella información preliminar y no definitiva, propia del proceso deliberativo de un sujeto obligado en su calidad de tal	Ley 1712 Artículo 6 Literal K: No se considerará información pública aquella información preliminar y no definitiva, propia del proceso deliberativo de un sujeto obligado en su calidad de tal	9/10/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
INFORME DIAGNÓSTICO DE BASES DE DATOS CARTERA, CORDENA Y CREDITO	Informe de la consistencia y profundeza de la base de datos de cartera, cordena y crédito	Español	Información digital	10/04/00	Oficina de Respgo- Coordinación de Resgso de Crédito y Operativo	Análisis		Ley 1712, Artículo 18 Literal A: El derecho de toda persona a la intimidad	Ley 1581 Artículo 4. Principio de acceso y protección restringida. El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Artículo 17. Conocer la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir la adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. La identificación política en los artículos 15, 21, 42, la Ley 594 del año 2000 artículo 27 y el artículo 100 del año 2001 las normas que se deben cumplir para el todo de la información pertinente y la correspondencia que se genera	9/10/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
MODELO DE PERIODA ESPERADA	Modelo estadístico para el análisis de la gestión del portafolio de crédito	Español	Información digital	10/07/13	Oficina de Respgo- Coordinación de Resgso de Crédito y Operativo	Análisis		Ley 1712, Artículo 18 Literal C: Los sectores comerciales, industriales y profesionales, así como los establecidos en el párrafo del artículo 77 de la Ley 1474 de 2011	Ley 1712 Artículo 6 Literal K: No se considerará información pública aquella información preliminar y no definitiva	9/10/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
PRUEBAS DE COMPORTAMIENTO DEL MODELO INTERNO DE RESGSO DE LIQUIDEZ	Conocimiento como Back Testing del comportamiento del modelo de riesgo de liquidez	Español	Información digital	10/11/14	Oficina de Respgo- Coordinación de Resgso de Crédito y Operativo	Análisis riesgo y liquidez		Ley 1712, Artículo 18 Literal C: Los sectores comerciales, industriales y profesionales, así como los establecidos en el párrafo del artículo 77 de la Ley 1474 de 2011	Ley 1712, Artículo 6 Literal K: Documento en construcción. No se considerará información pública aquella información preliminar y no definitiva	9/10/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
APLICATIVO METRICA	Sistema que toma la información del sistema SEVINPRO y para el análisis del nivel de riesgo de liquidez	Español	Sistema	10/11/14	Oficina de Respgo- Coordinación de Resgso de Crédito y Operativo	Análisis riesgo y liquidez		Ley 1712, Artículo 18 Literal C: Los sectores comerciales, industriales y profesionales, así como los establecidos en el párrafo del artículo 77 de la Ley 1474 de 2011	Ley 1581 Artículo 4. Principio de acceso y protección restringida. El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Artículo 17. Conocer la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir la adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. La identificación política en los artículos 15, 21, 42, la Ley 594 del año 2000 artículo 27 y el artículo 100 del año 2001 las normas que se deben cumplir para el todo de la información pertinente y la correspondencia que se genera	9/10/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
APLICATIVO SAF	Sistema automatizado de información financiera, permite consultar o bajar datos de otras entidades financieras para consultar saldos del modelo de evaluación de cupos	Español	Servicio	10/11/14	Oficina de Respgo- Coordinación de Resgso de Crédito y Operativo	Análisis riesgo de mercado y liquidez		Ley 1712, Artículo 18 Literal c: Los sectores comerciales, industriales y profesionales, así como los establecidos en el párrafo del artículo 77 de la Ley 1474 de 2011	Ley 1581 Artículo 4. Principio de acceso y protección restringida. El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Artículo 17. Conocer la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir la adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. La identificación política en los artículos 15, 21, 42, la Ley 594 del año 2000 artículo 27 y el artículo 100 del año 2001 las normas que se deben cumplir para el todo de la información pertinente y la correspondencia que se genera	9/10/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
APLICATIVO MATLAB	Sistema de modelamiento de riesgos a través de matrices	Español	Sistema	10/11/14	Oficina de Respgo- Coordinación de Resgso de Crédito y Operativo	Análisis riesgo de mercado y liquidez		Ley 1712, Artículo 18 Literal c: Los sectores comerciales, industriales y profesionales, así como los establecidos en el párrafo del artículo 77 de la Ley 1474 de 2011	Se configura el modelo de cálculo de cupos de inversión y de acuerdo a la Ley 1712, Artículo 18 Literal C: Los sectores comerciales, industriales y profesionales, así como los establecidos en el párrafo del artículo 77 de la Ley 1474 de 2011.	9/10/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
APLICATIVO BLOOMBERG	Servicio para consulta de información financiera y de mercado mundial	Inglés	Servicio	10/11/14	Oficina de Respgo- Coordinación de Resgso de Crédito y Operativo	Análisis riesgo de mercado y liquidez		Ley 1712, Artículo 18 Literal c: Los sectores comerciales, industriales y profesionales, así como los establecidos en el párrafo del artículo 77 de la Ley 1474 de 2011	Se configura el modelo de cálculo de cupos de inversión y de acuerdo a la Ley 1712, Artículo 18 Literal C: Los sectores comerciales, industriales y profesionales, así como los establecidos en el párrafo del artículo 77 de la Ley 1474 de 2011.	9/10/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
PRUEBAS DE STRESS MODELO INTERNO DE RESGSO DE LIQUIDEZ	Pruebas de stress a los modelos de liquidez	Español	Información digital	10/11/14	Oficina de Respgo- Coordinación de Resgso de Crédito y Operativo	Análisis riesgo de mercado y liquidez		Ley 1712, Artículo 6 Literal A: Documento en construcción. No se considerará información pública aquella información preliminar y no definitiva	Ley 1712, Artículo 6 Literal K: Documento en construcción. No se considerará información pública aquella información preliminar y no definitiva	9/10/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
BASE DE DATOS ACCESS	Sistema donde reposa el historico de insuvidades en su totalidad	Español	Sistema	9/02/15	Oficina de Resgpo	Jefe Oficina de Resgpo		Ley 1712, Artículo 18 Literal A: El derecho de toda persona a la intimidad	Ley 1581 Artículo 4. Principio de acceso y protección restringida. El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Artículo 17. Conocer la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir la adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. La identificación política en los artículos 15, 21, 42, la Ley 594 del año 2000 artículo 27 y el artículo 100 del año 2001 las normas que se deben cumplir para el todo de la información pertinente y la correspondencia que se genera	9/10/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
CRUCE SARLAF AREAS	Validar que los funcionarios y contratistas no estén en lista de control	Español	Información digital	10/11/13	Oficina de Cumplimiento	Oficina de Cumplimiento		Ley 1712, Artículo 18 Literal A: El derecho de toda persona a la intimidad	Ley 1581 Artículo 4. Principio de acceso y protección restringida. El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Artículo 17. Conocer la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir la adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. La identificación política en los artículos 15, 21, 42, la Ley 594 del año 2000 artículo 27 y el artículo 100 del año 2001 las normas que se deben cumplir para el todo de la información pertinente y la correspondencia que se genera	9/10/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
CRUCE SARLAF BENEFICIARIOS Y DEUDORES	Validar que los potenciales beneficiarios y deudores no estén en lista de control (con los fondos relacionados administrativos. Mensualmente, se envía y respaldan por correo (carta certificada, artículo 3 años en adelante hasta 5 años en el control)	Español	Físico	10/08/12	Oficina de Cumplimiento	Análisis SARLAF		Ley 1712, Artículo 18 Literal A: El derecho de toda persona a la intimidad	Ley 1581 Artículo 4. Principio de acceso y protección restringida. El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Artículo 17. Conocer la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir la adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. La identificación política en los artículos 15, 21, 42, la Ley 594 del año 2000 artículo 27 y el artículo 100 del año 2001 las normas que se deben cumplir para el todo de la información pertinente y la correspondencia que se genera	9/10/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
REPORTE DE OPERACIONES MUSUALES	Reportar la inusualidad presentada y los reportes de la inusualidad del cliente o negocio	Español	Físico	10/08/12	Oficina de Cumplimiento	Oficina de Cumplimiento		Ley 1712, Artículo 18 Literal A: El derecho de toda persona a la intimidad	Ley 1581 Artículo 4. Principio de acceso y protección restringida. El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Artículo 17. Conocer la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir la adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. La identificación política en los artículos 15, 21, 42, la Ley 594 del año 2000 artículo 27 y el artículo 100 del año 2001 las normas que se deben cumplir para el todo de la información pertinente y la correspondencia que se genera	9/10/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
INFORME OFICIAL DE CUMPLIMIENTO AL REPRESENTANTE LEGAL	Informe de gestión sobre las actividades realizadas para el SARLAF	Español	Físico	10/04/00	Oficina de Cumplimiento	Oficina de Cumplimiento		Ley 1712, Artículo 18 Literal A: El derecho de toda persona a la intimidad	Ley 1712 Artículo 6 Literal K: No se considerará información pública aquella información preliminar y no definitiva, propia del proceso deliberativo de un sujeto obligado en su calidad de tal	9/10/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
REPORTE DE OPERACIONES USAF	Tramisión a la Unidad de Información y Análisis Financiero los reportes de operaciones, actividades, aspectos, acuerdos, productos y efectos)	Español	Físico	10/08/12	Oficina de Cumplimiento	Oficina de Cumplimiento		Ley 1712, Artículo 18 Literal A: El derecho de toda persona a la intimidad	Ley 1581 Artículo 4. Principio de acceso y protección restringida. El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Artículo 17. Conocer la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir la adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. La identificación política en los artículos 15, 21, 42, la Ley 594 del año 2000 artículo 27 y el artículo 100 del año 2001 las normas que se deben cumplir para el todo de la información pertinente y la correspondencia que se genera	9/10/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
INFORME SARLAF REPRESENTANTE LEGAL	Gestión realizada por parte de la URF con una periodicidad mensual	Español	Información digital	10/04/00	Unidad de Resgpo Operativo	Profesional Especializado		Ley 1712 Artículo 6 Literal K: No se considerará información pública aquella información preliminar y no definitiva, propia del proceso deliberativo de un sujeto obligado en su calidad de tal	Ley 1712 Artículo 6 Literal K: No se considerará información pública aquella información preliminar y no definitiva, propia del proceso deliberativo de un sujeto obligado en su calidad de tal	9/10/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
TRATAMIENTOS POR RESGSO OPERATIVO	Tratamientos por riesgo operativo y eventos	Español	Sistema	27/10/07	Unidad de Resgpo Operativo	Profesional Especializado		Ley 1712, Artículo 18 Literal C: Los sectores comerciales, industriales y profesionales, así como los establecidos en el párrafo del artículo 77 de la Ley 1474 de 2011	Ley 1712 Artículo 6 Literal K: No se considerará información pública aquella información preliminar y no definitiva, propia del proceso deliberativo de un sujeto obligado en su calidad de tal	9/10/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
INFORME TEST DE MONITOREO SARLAF	Test que contempla la gestión de la Administración de Resgpo Operativo	Español	Información digital	21/06/12	Unidad de Resgpo Operativo	Profesional Especializado		Ley 1712 Artículo 6 Literal K: No se considerará información pública aquella información preliminar y no definitiva, propia del proceso deliberativo de un sujeto obligado en su calidad de tal	Ley 1712 Artículo 6 Literal K: No se considerará información pública aquella información preliminar y no definitiva, propia del proceso deliberativo de un sujeto obligado en su calidad de tal	9/10/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA





BASE DE DATOS DE REGISTRO DE ACCESO FÍSICO A LA ENTIDAD	Control de asistencia y honorario del personal	Español	Físico	10499	Grupo Talento Humano	Coordinador de Talento Humano	Ley 1712, Artículo 18 Lateral A: El derecho de toda persona a la intimidad	Ley 1581 Artículo 4: Principio de acceso y circulación restringida. El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Artículo 17: Comunicar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Ley 1266 Artículo 4 Lateral 3: Principio de circulación restringida. La administración de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos, de las disposiciones de la presente ley y de los principios de la administración de datos personales especialmente de los principios de temporalidad de la información y la finalidad del uso de datos.	17/10/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
HISTORIAS LABORALES	Español que contiene todos los documentos de carácter administrativo relacionados con el vínculo laboral que se establece entre el funcionario y la Entidad.	Español	Físico	10499	Grupo Talento Humano	Coordinador de Talento Humano	Ley 1712, Artículo 18 Lateral A: El derecho de toda persona a la intimidad	Ley 1581 Artículo 4: Principio de acceso y circulación restringida. El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Artículo 17: Comunicar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Ley 1266 Artículo 4 Lateral 3: Principio de circulación restringida. La administración de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos, de las disposiciones de la presente ley y de los principios de la administración de datos personales especialmente de los principios de temporalidad de la información y la finalidad del uso de datos.	17/10/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
NOMINA	Contiene el listado de la totalidad de los funcionarios de la entidad de personal de la Entidad, lista que contiene nombres, identificación, conceptos liquidados, (desgravados y descuentos) y el valor de los mismos.	Español	Físico	271107	Grupo Talento Humano	Coordinador de Talento Humano	Ley 1712, Artículo 18 Lateral A: El derecho de toda persona a la intimidad	Ley 1581 Artículo 4: Principio de acceso y circulación restringida. El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Artículo 17: Comunicar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Ley 1266 Artículo 4 Lateral 3: Principio de circulación restringida. La administración de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos, de las disposiciones de la presente ley y de los principios de la administración de datos personales especialmente de los principios de temporalidad de la información y la finalidad del uso de datos.	17/10/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
PASANTÍAS	Contiene los documentos relacionados con la práctica efectuada por los estudiantes que llevan a cabo su pasantía, dentro de la Entidad.	Español	Físico	10499	Grupo Talento Humano	Coordinador de Talento Humano	Ley 1712, Artículo 18 Lateral A: El derecho de toda persona a la intimidad	Ley 1581 Artículo 4: Principio de acceso y circulación restringida. El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Artículo 17: Comunicar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Ley 1266 Artículo 4 Lateral 3: Principio de circulación restringida. La administración de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos, de las disposiciones de la presente ley y de los principios de la administración de datos personales especialmente de los principios de temporalidad de la información y la finalidad del uso de datos.	17/10/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
PROCESO DE SELECCIÓN PERSONAL - MÉRITO/CUOTA	Documentos que soportan las gestiones adelantadas para el ingreso al servicio público, con base en el mérito y mediante el procedimiento que permite la participación en igualdad de condiciones, de quienes cumplen los requisitos para desempeñar los empleos en la Entidad.	Español	Físico	10612	Grupo Talento Humano	Coordinador de Talento Humano	Ley 1712, Artículo 18 Lateral A: El derecho de toda persona a la intimidad	Ley 1581 Artículo 4: Principio de acceso y circulación restringida. El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Artículo 17: Comunicar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Ley 1266 Artículo 4 Lateral 3: Principio de circulación restringida. La administración de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos, de las disposiciones de la presente ley y de los principios de la administración de datos personales especialmente de los principios de temporalidad de la información y la finalidad del uso de datos.	17/10/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
INFORMACIÓN PRE-CONTRACTUAL	Información precontractual previa al reclutamiento	Español	Documento	20115	Grupo de Contratos	Grupo de Contratos	Ley 1712 Artículo 8 Lateral K: No será considerada información pública aquella información precontractual y no definitiva, propia del proceso selectivo de un sujeto obligado en su calidad de tal.	Ley 1581 Artículo 4: Principio de acceso y circulación restringida. El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Artículo 17: Comunicar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Ley 1266 Artículo 4 Lateral 3: Principio de circulación restringida. La administración de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos, de las disposiciones de la presente ley y de los principios de la administración de datos personales especialmente de los principios de temporalidad de la información y la finalidad del uso de datos.	28/10/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
NOVEDADES PORTALES BANCARIOS	Formulario donde se registran las solicitudes de modificaciones a los perfiles de los usuarios, distribución de usuarios y autorización de montos transaccionales de los diferentes portales bancarios del ICEF.	Español	Físico	80313	Dirección de Tecnología	Vicesecretaría de Tecnología	Ley 1712, Artículo 18 Lateral c: Los sectores comerciales, industriales y profesionales.	Ley 1581 Artículo 4: Principio de acceso y circulación restringida. El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Artículo 17: Comunicar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Ley 1266 Artículo 4 Lateral 3: Principio de circulación restringida. La administración de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos, de las disposiciones de la presente ley y de los principios de la administración de datos personales especialmente de los principios de temporalidad de la información y la finalidad del uso de datos.	17/10/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
REGISTRO DE EMBARGOS	Documento en el cual se registra el estado de los embargos realizados al ICEF.	Español	Físico	90512	Dirección de Tecnología	Director de Tecnología	Ley 1712 Artículo 19 Lateral e: El estado procesal y la calidad de los partes en los procesos judiciales	Ley 1564 de 2012 Artículo 3 ( Ley 1437 de 2011 Artículo 3) numeral 8 Ley 1456 Artículo 3: Las actuaciones se cumplirán en forma oral, pública y en audiencia, salvo las que excepcionalmente se realicen por escrito o según amparadas por escrito.	17/10/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
REPORTE PORTAFOLIO DE INVERSIÓN 101 Y DERIVADOS 1481	Formato de transacción de inversión realizada por la Superintendencia	Español	Información digital	310310	Dirección de Tecnología	Director de Tecnología	Ley 1712 Artículo 19 Lateral h: La estabilidad macroeconómica y financiera del país.	Ley 1712 Artículo 19 Lateral h: La estabilidad macroeconómica y financiera del país. Código de Comercio - Artículo 61: Los libros y papeles del comerciante no podrán examinarse por personas distintas de sus propietarios o personas autorizadas para ello, sino para los fines indicados en la Constitución Nacional y mediante el procedimiento que se establezca.	17/10/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
ARCHIVO DE PAGO PREVIO	Información de los Glosa realizados por Concepto de Pago Previo	Español	Información digital	20154	Dirección de Tecnología	Director de Tecnología	Ley 1712 Artículo 19 Lateral a: El derecho de toda persona a la intimidad	Ley 1581 Artículo 4: Principio de acceso y circulación restringida. El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Artículo 17: Comunicar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Ley 1266 Artículo 4 Lateral 3: Principio de circulación restringida. La administración de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos, de las disposiciones de la presente ley y de los principios de la administración de datos personales especialmente de los principios de temporalidad de la información y la finalidad del uso de datos.	17/10/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
ARCHIVO DE RECIBO ÚNICO	Información de los Glosa realizados por concepto del comprobante y el concepto de los recibos únicos	Español	Información digital	205214	Dirección de Tecnología	Director de Tecnología	Ley 1712, Artículo 18 Lateral A: El derecho de toda persona a la intimidad	Ley 1581 Artículo 4: Principio de acceso y circulación restringida. El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Artículo 17: Comunicar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Ley 1266 Artículo 4 Lateral 3: Principio de circulación restringida. La administración de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos, de las disposiciones de la presente ley y de los principios de la administración de datos personales especialmente de los principios de temporalidad de la información y la finalidad del uso de datos.	17/10/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
ARCHIVO DE TARJETAS RECARGABLE	Información de los Glosa realizados por Concepto de Recarga Recargable	Español	Información digital	10771	Dirección de Tecnología	Director de Tecnología	Ley 1712, Artículo 18 Lateral A: El derecho de toda persona a la intimidad	Ley 1581 Artículo 4: Principio de acceso y circulación restringida. El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Artículo 17: Comunicar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Ley 1266 Artículo 4 Lateral 3: Principio de circulación restringida. La administración de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos, de las disposiciones de la presente ley y de los principios de la administración de datos personales especialmente de los principios de temporalidad de la información y la finalidad del uso de datos.	17/10/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
ARCHIVO FORMULACIÓN	Registra los glosa realizados por la entidad en los diferentes procesos	Español	Información digital	20104	Dirección de Tecnología	Director de Tecnología	Ley 1712, Artículo 18 Lateral A: El derecho de toda persona a la intimidad	Ley 1581 Artículo 4: Principio de acceso y circulación restringida. El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Artículo 17: Comunicar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Ley 1266 Artículo 4 Lateral 3: Principio de circulación restringida. La administración de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos, de las disposiciones de la presente ley y de los principios de la administración de datos personales especialmente de los principios de temporalidad de la información y la finalidad del uso de datos.	17/10/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
BASE DEL PASIVO DEL TAE	Devuélva a la fecha de liquidación los rendimientos de título TAE	Español	Información digital	20272	Dirección de Tecnología	Director de Tecnología	Ley 1712, Artículo 18 Lateral A: El derecho de toda persona a la intimidad	Ley 1581 Artículo 4: Principio de acceso y circulación restringida. El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Artículo 17: Comunicar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Ley 1266 Artículo 4 Lateral 3: Principio de circulación restringida. La administración de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos, de las disposiciones de la presente ley y de los principios de la administración de datos personales especialmente de los principios de temporalidad de la información y la finalidad del uso de datos.	17/10/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
BOLETÍN DE TESORERÍA	Cópie de los Saldos Bancarios Frente a la Registración en el sistema de información	Español	Información digital	181109	Dirección de Tecnología	Director de Tecnología	Ley 1712 Artículo 19 Lateral h: La estabilidad macroeconómica y financiera del país.	Ley 1712 Artículo 19 Lateral h: La estabilidad macroeconómica y financiera del país. Código de Comercio - Artículo 61: Los libros y papeles del comerciante no podrán examinarse por personas distintas de sus propietarios o personas autorizadas para ello, sino para los fines indicados en la Constitución Nacional y mediante el procedimiento que se establezca.	17/10/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
CONCILIACIÓN DE RECHAZOS	Contiene la validación de información de las cuentas del sistema de información Movimiento Bancarios - Reporte de Formulación y Boleto de Tesorería	Español	Información digital	11212	Dirección de Tecnología	Director de Tecnología	Ley 1712, Artículo 18 Lateral A: El derecho de toda persona a la intimidad	Ley 1581 Artículo 4: Principio de acceso y circulación restringida. El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Artículo 17: Comunicar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Ley 1266 Artículo 4 Lateral 3: Principio de circulación restringida. La administración de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos, de las disposiciones de la presente ley y de los principios de la administración de datos personales especialmente de los principios de temporalidad de la información y la finalidad del uso de datos.	17/10/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

CONCLUSIÓN TRASLADOS	Documento que contiene el finca de información bancaria de los registros portales y conexiones de traslado expedidos en Dirección de Tesorería	Español	Información digital	70515	Dirección de Tesorería	Director de Tesorería	Ley 1712, Artículo 18 Literal A: El derecho de toda persona a la intimidad	Ley 1581 Artículo 4: Principio de acceso y circulación restringida. El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Artículo 17: Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Ley 1298 Artículo 4 Literal 3: Principio de circulación restringida. La administración de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos, de las disposiciones de la presente ley y de los principios de la administración de datos personales especialmente de los principios de temporalidad de la información y la finalidad del destino de datos. Ley 1581 Artículo 4: Principio de acceso y circulación restringida. El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Artículo 17: Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Ley 1298 Artículo 4 Literal 3: Principio de circulación restringida. La administración de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos, de las disposiciones de la presente ley y de los principios de la administración de datos personales especialmente de los principios de temporalidad de la información y la finalidad del destino de datos.	17/01/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
CUPÓN DE TÍTULO TAE	Título valor que otorga derecho al beneficiario con fines educativos	Español	Físico	10490	Dirección de Tesorería	Director de Tesorería	Ley 1712, Artículo 18 Literal A: El derecho de toda persona a la intimidad	Ley 1581 Artículo 4: Principio de acceso y circulación restringida. El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Artículo 17: Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Ley 1298 Artículo 4 Literal 3: Principio de circulación restringida. La administración de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos, de las disposiciones de la presente ley y de los principios de la administración de datos personales especialmente de los principios de temporalidad de la información y la finalidad del destino de datos.	17/01/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
EXTRACTO DE PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN	Estadística de saldos y movimiento de los portafolios administrados por la tesorería	Español	Físico	110305	Dirección de Tesorería	Director de Tesorería	Ley 1712 Artículo 19 Literal H: La estabilidad macroeconómica y financiera del país	Ley 1712 Artículo 19 Literal H: La estabilidad macroeconómica y financiera del país Ley 1581 Artículo 4: Principio de acceso y circulación restringida. El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Artículo 17: Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Ley 1298 Artículo 4 Literal 3: Principio de circulación restringida. La administración de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos, de las disposiciones de la presente ley y de los principios de la administración de datos personales especialmente de los principios de temporalidad de la información y la finalidad del destino de datos.	17/01/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL BENEFICIARIO DEL GIRO DEL TAE	Documento de identidad del solicitante de retención del TAE	Español	Físico	10490	Beneficiario	Director de Tesorería	Ley 1712, Artículo 18 Literal A: El derecho de toda persona a la intimidad	Ley 1712 Artículo 4: Principio de acceso y circulación restringida. El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Artículo 17: Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Ley 1298 Artículo 4 Literal 3: Principio de circulación restringida. La administración de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos, de las disposiciones de la presente ley y de los principios de la administración de datos personales especialmente de los principios de temporalidad de la información y la finalidad del destino de datos.	17/01/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
FORMA PROPUESTA DE INVERSIÓN	Propuesta al Comité Financiero de los valores a invertir	Español	Físico	151113	Vicepresidencia Financiera	Vicepresidente Financiero	Ley 1712 Artículo 6 Literal K: No será considerada información pública aquella información preliminar y no definitiva, propia del proceso deliberativo de un asunto obligado en su calidad de tal	Ley 1712 Artículo 6 Literal K: No será considerada información pública aquella información preliminar y no definitiva, propia del proceso deliberativo de un asunto obligado en su calidad de tal	17/01/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
LIQUIDACIÓN TARIFA DE EMBARGOS	Documento mediante el cual se corrigen los saldos de embargos a favor o en contra del ICETEX spa	Español	Físico	50512	Dirección de Tesorería	Director de Tesorería	Ley 1712 Artículo 19 Literal H: El crédito proceso y la calidad de las partes en su proceso judicial	Ley 1584 de 2012 Artículo 3 (Ley 1437 de 2011 Artículo 3 Normas) y Ley 1504 Artículo 3: Las actuaciones se cumplen en forma oral, pública y en audiencia, salvo las que expresamente autoriza realizar por escrito o estén amparadas por el secreto de las fuentes de información. Ley 1581 Artículo 4: Principio de acceso y circulación restringida. El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Artículo 17: Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Ley 1298 Artículo 4 Literal 3: Principio de circulación restringida. La administración de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos, de las disposiciones de la presente ley y de los principios de la administración de datos personales especialmente de los principios de temporalidad de la información y la finalidad del destino de datos.	17/01/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
LISTADO DE RESOLUCIÓN DE GIRO CON CARGO A TAE DEL PERÍODO	Relación de papeas efectuadas por concepto de retenciones	Español	Físico	10490	Dirección de Tesorería	Director de Tesorería	Ley 1712, Artículo 18 Literal A: El derecho de toda persona a la intimidad	Ley 1581 Artículo 4: Principio de acceso y circulación restringida. El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Artículo 17: Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Ley 1298 Artículo 4 Literal 3: Principio de circulación restringida. La administración de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos, de las disposiciones de la presente ley y de los principios de la administración de datos personales especialmente de los principios de temporalidad de la información y la finalidad del destino de datos.	17/01/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
OPERACIONES SERVIDAS	Inventarios elaborados por el Front Office de acuerdo con lo acordado por el Comité Financiero	Español	Físico	151113	Vicepresidencia Financiera	Vicepresidente Financiero	Ley 1712 Artículo 19 Literal H: La estabilidad macroeconómica y financiera del país	Ley 1712 Artículo 19 Literal H: La estabilidad macroeconómica y financiera del país Ley 1581 Artículo 4: Principio de acceso y circulación restringida. El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Artículo 17: Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Ley 1298 Artículo 4 Literal 3: Principio de circulación restringida. La administración de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos, de las disposiciones de la presente ley y de los principios de la administración de datos personales especialmente de los principios de temporalidad de la información y la finalidad del destino de datos.	17/01/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
ORDEN DE PAGO REGISTRADO TESORERÍA	Documento donde se consigna la información de pago realizada por el ICETEX	Español	Físico	100510	Áreas Ordenadoras del Gasto	Ordenadoras del Gasto	Ley 1712, Artículo 18 Literal A: El derecho de toda persona a la intimidad	Ley 1581 Artículo 4: Principio de acceso y circulación restringida. El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Artículo 17: Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Ley 1298 Artículo 4 Literal 3: Principio de circulación restringida. La administración de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos, de las disposiciones de la presente ley y de los principios de la administración de datos personales especialmente de los principios de temporalidad de la información y la finalidad del destino de datos.	17/01/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
ORDENES DE MATRÍCULA DE TAE	Estadística para efectuar retenciones de la información	Español	Físico	10490	Institución de Educación Superior	Director de Tesorería	Ley 1712, Artículo 18 Literal A: El derecho de toda persona a la intimidad	Ley 1581 Artículo 4: Principio de acceso y circulación restringida. El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Artículo 17: Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Ley 1298 Artículo 4 Literal 3: Principio de circulación restringida. La administración de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos, de las disposiciones de la presente ley y de los principios de la administración de datos personales especialmente de los principios de temporalidad de la información y la finalidad del destino de datos.	17/01/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
PODERES Y ENDOSOS DEL BENEFICIARIO DEL TAE	Documentación de poderes y endosos otorgados por parte del titular del cupón	Español	Físico	10490	Beneficiario	Director de Tesorería	Ley 1712, Artículo 18 Literal A: El derecho de toda persona a la intimidad	Ley 1581 Artículo 4: Principio de acceso y circulación restringida. El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Artículo 17: Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Ley 1298 Artículo 4 Literal 3: Principio de circulación restringida. La administración de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos, de las disposiciones de la presente ley y de los principios de la administración de datos personales especialmente de los principios de temporalidad de la información y la finalidad del destino de datos.	17/01/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
PROVEEDOR DE PRECIOS DE VALORACIÓN	Proveedor encargado de realizar los precios de mercado de los títulos	Español	Servicio	100314	Dirección de Tesorería	Director de Tesorería	Ley 1712 Artículo 21 Disposición paratextual y línea quinta Parágrafo. En aquellas circunstancias en que la entidad de la información contenida en un documento no está protegido por una legislación contada en la presente ley, debe tenerse en cuenta que el documento no es de naturaleza pública que mantenga la reserva únicamente de las partes involucradas.	Ley 1581 Artículo 4: Principio de acceso y circulación restringida. El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Artículo 17: Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Ley 1298 Artículo 4 Literal 3: Principio de circulación restringida. La administración de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos, de las disposiciones de la presente ley y de los principios de la administración de datos personales especialmente de los principios de temporalidad de la información y la finalidad del destino de datos.	17/01/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
RAZONACIÓN REDENCIÓN TAE F23	Documentación de liquidación de documentos	Español	Físico	10490	Atención al usuario	Director de Tesorería	Ley 1712, Artículo 18 Literal A: El derecho de toda persona a la intimidad	Ley 1581 Artículo 4: Principio de acceso y circulación restringida. El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Artículo 17: Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Ley 1298 Artículo 4 Literal 3: Principio de circulación restringida. La administración de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos, de las disposiciones de la presente ley y de los principios de la administración de datos personales especialmente de los principios de temporalidad de la información y la finalidad del destino de datos.	17/01/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
SALDOS BANCARIOS	Registros de saldos bancarios que reflejan las cuentas del ICETEX de manera	Español	Información digital	170909	Dirección de Tesorería	Director de Tesorería	Ley 1712 Artículo 19 Literal H: La estabilidad macroeconómica y financiera del país	Ley 1581 Artículo 4: Principio de acceso y circulación restringida. El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Artículo 17: Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Ley 1298 Artículo 4 Literal 3: Principio de circulación restringida. La administración de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos, de las disposiciones de la presente ley y de los principios de la administración de datos personales especialmente de los principios de temporalidad de la información y la finalidad del destino de datos.	17/01/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
SALDOS DE ENCARGO FIDUCIARIO	Saldos de TAE y TAEI en los Encargos fiduciarios para la administración de los títulos	Español	Información digital	10490	Dirección de Tesorería	Director de Tesorería	Ley 1712 Artículo 19 Literal H: La estabilidad macroeconómica y financiera del país	Ley 1581 Artículo 4: Principio de acceso y circulación restringida. El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Artículo 17: Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Ley 1298 Artículo 4 Literal 3: Principio de circulación restringida. La administración de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos, de las disposiciones de la presente ley y de los principios de la administración de datos personales especialmente de los principios de temporalidad de la información y la finalidad del destino de datos.	17/01/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
SOLICITUD DE COMPRA DE DIVISAS	Documento mediante el cual el cliente solicita la compra de divisas, justificando la moneda	Español	Información digital	200212	Dirección de Tesorería	Director de Tesorería	Ley 1712 Artículo 19 Literal H: La estabilidad macroeconómica y financiera del país	Ley 1581 Artículo 4: Principio de acceso y circulación restringida. El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Artículo 17: Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Ley 1298 Artículo 4 Literal 3: Principio de circulación restringida. La administración de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos, de las disposiciones de la presente ley y de los principios de la administración de datos personales especialmente de los principios de temporalidad de la información y la finalidad del destino de datos.	17/01/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
SOLICITUD DE RECHAZO DE GIRO	Documento con la solicitud de rechazo de giro de los datos ordenadores de parte	Español	Físico	70912	Dirección de Tesorería	Director de Tesorería	Ley 1712, Artículo 18 Literal A: El derecho de toda persona a la intimidad	Ley 1581 Artículo 4: Principio de acceso y circulación restringida. El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Artículo 17: Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Ley 1298 Artículo 4 Literal 3: Principio de circulación restringida. La administración de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos, de las disposiciones de la presente ley y de los principios de la administración de datos personales especialmente de los principios de temporalidad de la información y la finalidad del destino de datos.	17/01/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
SOLICITUD DE TRASLADO ENTRE CUENTAS DEL ICETEX A LAS ENTIDADES FINANCIERAS	Oficio a entidades financieras solicitando traslado, cheque o débito a cuentas bancarias	Español	Información digital	20106	Dirección de Tesorería	Director de Tesorería	Ley 1712 Artículo 19 Literal H: La estabilidad macroeconómica y financiera del país	Ley 1581 Artículo 4: Principio de acceso y circulación restringida. El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Artículo 17: Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Ley 1298 Artículo 4 Literal 3: Principio de circulación restringida. La administración de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos, de las disposiciones de la presente ley y de los principios de la administración de datos personales especialmente de los principios de temporalidad de la información y la finalidad del destino de datos.	17/01/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

SOLICITUD TITULO AMORFO EDUCATIVO	Formato de consentimiento del cliente	Español	Falso	10499	Atención al usuario	Director de Tecnología	Ley 1712 Artículo 19 Literal g; Los Decretos de la Intendencia y la subintendencia.	Ley 1581 Artículo 4. Principio de acceso y circulación restringida. El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Artículo 17. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir la adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Ley 1266 Artículo 4. Literal 3. Principio de circulación restringida. La administración de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos, de las disposiciones de la presente ley y de los principios de la administración de datos personales especialmente de los principios de temporalidad de la información y la finalidad del uso de los datos.	17/10/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
TRASLADO DE RECURSOS ENTRE CUENTAS BANCARIAS ICETEX.	Registro del Traslado de Recursos entre Cuentas del ICETEX.	Español	Información digital	181100	Dirección de Tecnología	Director de Tecnología	Ley 1712 Artículo 19 Literal I: La estabilidad macroeconómica y financiera del país.	Ley 1266 Artículo 4. Literal 3. Principio de circulación restringida. La administración de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos, de las disposiciones de la presente ley y de los principios de la administración de datos personales especialmente de los principios de temporalidad de la información y la finalidad del uso de los datos. Ley 1581 Artículo 4. Principio de acceso y circulación restringida. El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Artículo 17. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir la adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.	17/10/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
ORDEN DE CANCELAMIENTO RECEPCION DE RECURSOS PSE1	Registro los traslado de recursos enviados por las entidades financieras al banco por concepto de Cuentas abandonadas	Español	Falso	210716	VOT/DIRECCION DE TESORERIA	Director de Tecnología	Ley 1777 del 2016 "El objeto de la presente ley es considerar cuentas abandonadas aquellas cuentas corrientes o de ahorro sobre las cuales no se hubieren realizado movimientos de depósito, retiro, transferencia o, en general, cualquier débito o crédito que sea afecto a dicho (s) activo (s) contemplados en todas las entidades reguladas por la Superintendencia Financiera. Artículo 3° Tratado de Uniones. De transferencia por las entidades financieras los saldos de las cuentas de ahorro o corrientes que se consideren abandonadas de acuerdo con las condiciones establecidas en el artículo 2° de la presente ley y que equiven al valor equivalente a 122 UVR a título de multa o sanción contemplado y reglamentado por el Decreto 21001-2013.	Ley 1777 Artículo 1° El Objeto de la presente ley es considerar cuentas abandonadas que se encuentran en los establecimientos financieros, para ser transferidas a un fondo en el banco que permita el otorgamiento de créditos de estudio y créditos de fomento a la calidad de las instituciones de Educación Superior.	17/10/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
ORDEN DE CANCELAMIENTO DE RECURSOS PSE2	Registro los traslados de recursos enviados a las entidades financieras por parte de los usuarios de Cuentas Abandonadas	Español	Falso	210716	VOT/DIRECCION DE TESORERIA	Director de Tecnología	Ley 1777 del 2016 "El objeto de la presente ley es considerar cuentas abandonadas aquellas cuentas corrientes o de ahorro sobre las cuales no se hubieren realizado movimientos de depósito, retiro, transferencia o, en general, cualquier débito o crédito que sea afecto a dicho (s) activo (s) contemplados en todas las entidades reguladas por la Superintendencia Financiera. Artículo 3° Tratado de Uniones. De transferencia por las entidades financieras los saldos de las cuentas de ahorro o corrientes que se consideren abandonadas de acuerdo con las condiciones establecidas en el artículo 2° de la presente ley y que equiven al valor equivalente a 122 UVR a título de multa o sanción contemplado y reglamentado por el Decreto 21001-2013.	Ley 1777 Artículo 1° El Objeto de la presente ley es considerar cuentas abandonadas que se encuentran en los establecimientos financieros, para ser transferidas a un fondo en el banco que permita el otorgamiento de créditos de estudio y créditos de fomento a la calidad de las instituciones de Educación Superior.	17/10/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
Actas de aprobación de actives de información	Formularios a los límites de areas los actives de información por sus responsabilidades	Español	Información digital	501015	Área de la Entidad	Jefe Oficina de Riesgos	Ley 1712, Artículo 18 Literal A. El derecho de toda persona a la intimidad.	Ley 1581 Artículo 4. Principio de acceso y circulación restringida. El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Artículo 17. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir la adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Ley 1266 Artículo 4. Literal 3. Principio de circulación restringida. La administración de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos, de las disposiciones de la presente ley y de los principios de la administración de datos personales especialmente de los principios de temporalidad de la información y la finalidad del uso de los datos.	5/10/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
Reporte y manejo de incidencias	Comunicación de los incidentes presentados, impacto y solución	Español	Información digital	501015	Área de la Entidad	Jefe Oficina de Riesgos	Ley 1712, Artículo 18 Literal A. El derecho de toda persona a la intimidad.	Ley 1581 Artículo 4. Principio de acceso y circulación restringida. El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Artículo 17. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir la adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Ley 1266 Artículo 4. Literal 3. Principio de circulación restringida. La administración de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos, de las disposiciones de la presente ley y de los principios de la administración de datos personales especialmente de los principios de temporalidad de la información y la finalidad del uso de los datos.	5/10/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
Declaración de Aplicabilidad	Relaciones de control de acciones conforme a la norma 21001-2013	Español	Información digital	501015	Área de la Entidad	Jefe Oficina de Riesgos	Ley 1712, Artículo 18 Literal A. El derecho de toda persona a la intimidad.	Ley 1581 Artículo 4. Principio de acceso y circulación restringida. El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Artículo 17. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir la adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Ley 1266 Artículo 4. Literal 3. Principio de circulación restringida. La administración de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos, de las disposiciones de la presente ley y de los principios de la administración de datos personales especialmente de los principios de temporalidad de la información y la finalidad del uso de los datos.	5/10/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
Intercambio de información electrónica con terceros	Procedimiento para el manejo de información que se intercambie con terceros partes	Español	Información digital	501015	Área de la Entidad	Jefe Oficina de Riesgos	Ley 1712, Artículo 18 Literal A. El derecho de toda persona a la intimidad.	Ley 1581 Artículo 4. Principio de acceso y circulación restringida. El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Artículo 17. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir la adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Ley 1266 Artículo 4. Literal 3. Principio de circulación restringida. La administración de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos, de las disposiciones de la presente ley y de los principios de la administración de datos personales especialmente de los principios de temporalidad de la información y la finalidad del uso de los datos.	5/10/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
Informe de revisión equipos de telemática	Mediciones del grado de operación de los controles de seguridad en las estaciones de trabajo del área	Español	Información digital	501015	Área de la Entidad	Jefe Oficina de Riesgos	Ley 1712, Artículo 18 Literal A. El derecho de toda persona a la intimidad.	Ley 1581 Artículo 4. Principio de acceso y circulación restringida. El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Artículo 17. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir la adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Ley 1266 Artículo 4. Literal 3. Principio de circulación restringida. La administración de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos, de las disposiciones de la presente ley y de los principios de la administración de datos personales especialmente de los principios de temporalidad de la información y la finalidad del uso de los datos.	5/10/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
Informe de cumplimiento normativo	Selección de la normatividad aplicable en materia de seguridad y referencia a los controles que atienden los requisitos de las normas	Español	Información digital	501015	Área de la Entidad	Jefe Oficina de Riesgos	Ley 1712, Artículo 18 Literal A. El derecho de toda persona a la intimidad.	Ley 1581 Artículo 4. Principio de acceso y circulación restringida. El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Artículo 17. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir la adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Ley 1266 Artículo 4. Literal 3. Principio de circulación restringida. La administración de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos, de las disposiciones de la presente ley y de los principios de la administración de datos personales especialmente de los principios de temporalidad de la información y la finalidad del uso de los datos.	5/10/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA
Actualización de usuarios en sistemas de información	Análisis y revisión de los usuarios conforme al ciclo de vida de la distribución en el usuario	Español	Información digital	501015	Área de la Entidad	Jefe Oficina de Riesgos	Ley 1712, Artículo 18 Literal A. El derecho de toda persona a la intimidad.	Ley 1581 Artículo 4. Principio de acceso y circulación restringida. El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Artículo 17. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir la adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Ley 1266 Artículo 4. Literal 3. Principio de circulación restringida. La administración de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos, de las disposiciones de la presente ley y de los principios de la administración de datos personales especialmente de los principios de temporalidad de la información y la finalidad del uso de los datos.	5/10/17	INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA